



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2012.

VISTO:

La nota N° 182/12 de la Sra. Secretaria Académica Silvia Bittar en la que solicita el nombramiento de la Prof. Nilda Margarita Manuela FILIPPINI en la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar que la Comisión de Autoevaluación se mantenga en el tiempo, en función de la ardua demanda de trabajo.

Que debido a una omisión no se registra designación de la Profesora FILIPPINI.

Que la Prof. FILIPPINI se viene desempeñando en dicha comisión desde el 12 de octubre de 2010:

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar, a partir del 12/10/2010 a la Prof. Nilda Margarita Manuela FILIPPINI (LC 5.679.793) integrante de la Comisión de la Facultad para el proceso de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 54/2012

mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DEC. NA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.